



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 2 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se **reforma** el punto PRIMERO del Acuerdo de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro, por el que se integraron los Grupos Parlamentarios y reconocieron los Representantes de Partidos del Congreso del Estado, para continuar los trabajos del tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura, para quedar de la forma siguiente:

PRIMERO. ...

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)

Dip. Israel Germán López González

Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

Dip. Jesús Iván Báez Medrano

Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

Dip. Jacqueline España Capilla

Dip. Jorge Caballero Román

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

...

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

...

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

...

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

...

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala

...



Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala

...

Representante del Partido Acción Nacional

...

Representante del Partido Alianza Ciudadana

...


Independiente


...

SEGUNDO. ...


SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE


DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO


DIP. TOMÁS RIVERA LARA
SECRETARIO